



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 103, fecha: viernes, 28 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

RECTIFICACIÓN ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

1693

Advertido error material en el anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 99 de fecha 24 de mayo de 2021 de Aprobación Definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Chiloeches, para el ejercicio económico 2021.

Considerando que se trata de un error ostensible, manifiesto, indiscutible y evidente por sí mismo, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2021 se ha ordenado la subsanación del mismo en los siguientes términos:

PRIMERO. Rectificar el error material, de hecho, o aritmético de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, padecido en el expediente 327/2021 de Presupuesto General del Ayuntamiento de Chiloeches para el ejercicio 2021, en concreto en el anuncio de aprobación definitiva, consistente en las cifras indicadas en el mismo, en el siguiente sentido:

Donde dice:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.126.993,26 €



A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.116.993,26 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.118.941,26 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.523.096,79 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	474.955,21 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	10.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	10.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	3.126.993,26 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.160.119,04 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.160.119,04 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.861.526,83 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	74.073,88 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	595.787,61 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	616.346,16 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	12.384,56 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	3.160.119,04 €

Debe decir:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.500.684,47 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.445.984,47 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.297.338,33 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.609.270,74 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	539.375,40 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	54.700,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	50.200,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	4.500,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	3.500.684,47 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.500.684,47 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.500.684,47 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.942.942,70 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	117.679,27 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	713.623,05 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	721.154,54 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	5.284,91 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	3.500.684,47 €

Contra el presente acuerdo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia el artículos 63 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados e el n.º 2 del citado artículo 170.

En Chiloeches, 25 de mayo de 2021. El Alcalde, Fdo. : Juan Andrés García
Torrubiano.